



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1,
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

21 de octubre de 2022

VISTO:

Que a través de la Dirección de Cultura y Educación Municipal, se llevo a cabo una serie de presentaciones de la obra de Teatro "ALICIA EN UN PAIS MARAVILLOSO", en las instalaciones del Centro Cultural Enrique Uzal, totalmente a beneficio todas de entidades educativas de Nuestra Ciudad,

CONSIDERANDO:

Que la entidad beneficiada en esta ocasión es la "Agrupación Yanquetruz" representada por la Sra. Gabrielo Andrea,

Que esta agrupación es precursora en la defensa de nuestras raíces tradicionalistas, colaborando desde su formación en todos los actos que los diferentes gobiernos municipales, especialmente aquellos que tienen que ver con la importancia de conservar nuestros usos y costumbres y que estas sean conocidas y valoradas por las generaciones presentes,

Que la intención de este Ejecutivo Municipal de acceder al requerimiento interpuesto por cuanto reconoce el esfuerzo de las personas que conforman esta Agrupación Tradicionalista, en pos de brindarle a sus alumnos conocimientos que hagan a su pleno desarrollo y su perfeccionamiento en la tarea de aprendizaje, hecho que debe ser destacado y merece el auspicio de este gobierno,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$15.200.-), a la Sra. GABRIELO ANDREA ROSANA DNI 17.496.807, en calidad de representante de la "Agrupación Yanquetruz", con motivo de solventar parte de los gastos por el servicio de sonido, musicalización e iluminación, de la Obra de Teatro llevada a cabo en las instalaciones del Centro Cultural Enrique Uzal, "ALICIA EN UN PAIS MARAVILLOSO", a través de la Dirección de Cultura y Educación Municipal, atento los fundamentos expuestos, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior, a favor de la firma WILLY Sistemas de Sonido e iluminación, del Sr. PAOLI GUILLERMO GUSTAVO, CUIT 20-22324909-5 en su calidad de proveedor del servicio solicitado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.03 - 51.7.0 "Transporte" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°2051

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte